



## DOCUMENTO REPORTE DE ACTIVIDAD

### 1. Nombre del grupo de trabajo:

Respuesta:

**TECNOLOGÍA DE LOS PODERES JUDICIALES**

### 2. Grupo presencial / no presencial en Ecuador

Respuesta:

Dra. Tatiana Pérez (Corte Nacional – Ecuador)  
Ing. César Arambillete (Poder Judicial – Uruguay)  
Martín García (Poder Judicial – Nicaragua)  
Xavier Luna (Poder Judicial – Nicaragua)  
Alejandro Subía (Consejo de la Judicatura – Ecuador)  
Franz Enriquez (Consejo de la Judicatura – Ecuador)  
Rodrigo Fernandez (Poder Judicial – Paraguay)  
Luis Eduardo Yépez (Consejo Superior de la Judicatura – Colombia)  
Kathia Morales (Poder Judicial – Costa Rica)  
Damián Rosero (Corte Nacional – Ecuador)  
Guillermo Rivas (Corte Suprema – Costa Rica)  
Reynaldo Gaibor (Consejo de la Judicatura – Ecuador)  
Gustavo Castillo (Consejo de la Judicatura – Ecuador)  
Sandra Escobar (Corte Nacional – Ecuador)

### 3. Resumen de la actividad realizada (indique brevemente cómo se ha desarrollado la actividad en la mesa, en el caso de ser un grupo presencial; o por otros medios en caso contrario):

Respuesta:

- **Cooperación Internacional (Exhortos).**- Se deberá estudiar las especificaciones de las reuniones pasadas, en un marco muy general plantear como podría funcionar el intercambio, qué procedimientos se deben hacer de manera general de acuerdo a la normativa de cada país; lo que se propone es realizar una revisión del documento ya creado y aprobado; para la elaboración de un protocolo, con esto definir los tiempos y los países que realizarán un piloto, se plantea que sea Ecuador y Colombia.
- **Red Iberoamericana de Video Conferencia.**- La plataforma será proporcionada por Uruguay; se deberá buscar alternativas ya que existe países como Cuba y Bolivia que no pueden acceder por cuestiones de recursos. Se debe establecer un protocolo, en el que se defina el responsable de acuerdo a la temática, cómo se deberá tomar la palabra, el número de personas que participarían. Para lo cual Uruguay deberá establecer los ítems y realizar pruebas básicas. Uruguay queda como responsable de generar la plataforma con el apoyo de Ecuador, Nicaragua y Costa Rica. Se deberán hacer sesiones técnicas al menos cada 3 meses y para el siguiente taller se debería unificar los conceptos.
- **Mapa tecnológico.**- Costa Rica con el apoyo de Nicaragua se compromete realizar las mejoras con el objeto de tener sistematizado la buenas prácticas de acuerdo a las experiencias vividas y eliminar los datos estadísticos, con el compromiso que el resto de países envíe las sugerencias. Por lo que se deberá hacer lo siguiente:
  - o Pedir el respaldo de la herramienta a Chile;

- Emitir las claves a los usuarios;
  - Los países revisarán la herramienta y deberán enviar las sugerencias.
- **Expediente Electrónico.-** Se propone cambiar el nombre de Expediente Electrónico a Expediente Digital. Sin embargo se deberá considerar que en ciertas materias se necesitará mantener los archivos físicos como es el caso la Materias Administrativas Tributarias. La forma como se arma el proceso y la forma como se archiva las evidencias; es algo diferente a la forma de hacer un documento digital ya sea esta un acta, resolución o un video; es decir cómo se capturó el proceso durante su desenvolvimiento. Se deberá tener en cuenta para el caso de los archivos levantados en forma digital y con el uso de la oralidad el acceso a las personas con discapacidades, a las personas que tienen otros idiomas en un mismo país, las fechas término para la presentación de las respuestas. Para resolver estas inquietudes se propone revisar el documento denominado “Modelo de Litigio en Línea” proporcionado por Colombia; hasta febrero del 2015 se deberá analizar la guía general hasta la parte de las definiciones de las fases; para que en el segundo taller revisar los procedimientos de las fases y para el tercer ya tener un documento validado listo para la presentación. Las matrices de normativa y de buenas prácticas se acuerda tenerlas llenas para el próximo taller. Se establece como responsable a Colombia con el acompañamiento de Costa Rica, queda pendiente la confirmación de Paraguay.

**4. Metodología de trabajo establecida para el desarrollo del proyecto (haga una breve exposición de la metodología de trabajo que se ha previsto para alcanzar los resultados previstos para el proyecto):**

**Respuesta:**

Se realizó un conversatorio y debate liderado por Costa Rica en que se expusieron los proyectos y los participantes intervenían con sus comentarios y aportes.

**5. Plan de trabajo acordado hasta la próxima convocatoria**

**Respuesta:**

- Colombia y Ecuador realizarán un protocolo y la implementación de un piloto para tratar los exhortos.
- Uruguay con el apoyo de Ecuador, Nicaragua y Costa Rica generarán una plataforma y realizar pruebas básicas de una red de Video Conferencias.
- Costa Rica con el apoyo de Nicaragua modificar el Sistema del Mapa Tecnológico de acuerdo a las recomendaciones de los otros países.
- Colombia con el acompañamiento de Costa Rica (por confirmar Paraguay) para continuar con el Expediente Electrónico.
- Todos los países deberán revisar y realizar observaciones del documento “Modelo de Litigio en Línea”; matrices de normativa y matrices de buenas prácticas.

**6. Resultados alcanzados (exponga brevemente los principales resultados alcanzados para su grupo de trabajo en esta ronda de talleres)**

**Respuesta:**

Se acordó los siguientes temas:

- Colombia y Ecuador realizarán un protocolo y la implementación de un piloto para tratar los exhortos.
- Uruguay con el apoyo de Ecuador, Nicaragua y Costa Rica generarán una plataforma y realizar pruebas básicas de una red de Video Conferencias.

- Costa Rica con el apoyo de Nicaragua modificar el Sistema del Mapa Tecnológico de acuerdo a las recomendaciones de los otros países.
- Colombia con el acompañamiento de Costa Rica (por confirmar Paraguay) para continuar con el Expediente Electrónico.
- Todos los países deberán revisar y realizar observaciones del documento “Modelo de Litigio en Línea”; matrices de normativa y matrices de buenas prácticas.

**7. Desviaciones importantes del proyecto original (si han propuesto desviaciones importantes respecto de los objetivos o resultados del proyecto original, por favor indíquelas y razone los motivos de las mismas)**

**Respuesta:**

- Se considera que debe reformularse Repositorio de Datos bajo la responsabilidad de Costa Rica.
- Analizar el documento “Modelo de Litigio en Línea” propuesto por Colombia.

**8. Documentos de trabajo que se adjuntan: (por favor haga una relación de los documentos de trabajo resultantes de esta ronda y que son entregados en formato digital a la Secretaría Permanente; para ser incluidos en la web de Cumbre, página correspondiente a los grupos de trabajo <http://www.cumbrejudicial.org/web/guest/xviiiedicion/grupos>)**

**Respuesta:**

- Informe del Grupo de Tecnología, del 15 de julio del 2014
- Modelo de Litigio en Línea
- Matriz de Normativa
- Matriz de Buenas prácticas

**9. Nombre de las personas que han participado en el grupo de trabajo:**

**Respuesta:**

Dra. Tatiana Pérez (Corte Nacional – Ecuador)  
 Ing. César Arambillete (Poder Judicial – Uruguay)  
 Martín García (Poder Judicial – Nicaragua)  
 Xavier Luna (Poder Judicial – Nicaragua)  
 Alejandro Subía (Consejo de la Judicatura – Ecuador)  
 Franz Enriquez (Consejo de la Judicatura – Ecuador)  
 Rodrigo Fernandez (Poder Judicial – Paraguay)  
 Luis Eduardo Yépez (Consejo Superior de la Judicatura – Colombia)  
 Kathia Morales (Poder Judicial – Costa Rica)  
 Damián Rosero (Corte Nacional – Ecuador)  
 Guillermo Rivas (Corte Suprema – Costa Rica)  
 Reynaldo Gaibor (Consejo de la Judicatura – Ecuador)  
 Gustavo Castillo (Consejo de la Judicatura – Ecuador)

**10. Sugerencias para la siguiente reunión**

**Respuesta:**

- Mantener la buena práctica de tener una agenda sobre los temas a tratar;